

CONCELLO DE VIGO

DIRECCIÓN DE
DOCUMENTACIÓN

70
[Signature]
Este documento se presenta
en copia o presente
del seu orixinal.

O SECRETARIO XERAL,

5.- PLAN DE ETAPAS

APROBACION INICIAL

REFORMADO

OCTUBRE DE 1.996



PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PERI 5 - PARADELA I

SITUACION: TEIS (VIGO)

EQUIPO REDACTOR

FECHA: OCTUBRE 96

F. JAVIER PENA
ARQUITECTO

J. LUIS SAEZ
ARQUITECTO

CONCELLO DE VIGO

DILIXENCIA - Este documento certifica que o presente documento é unha copia fiel do seu orixinal.

O SECRETARIO XERAL,

Este documento forma parte do expediente n.º
- 3496 / 411 -
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, 31 JUL 1997

O SECRETARIO DE FIANZAS,

Asdo.: Pco. Javier García Martínez

5.- PLAN DE ETAPAS

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

PERI 5 - PARADELA 1

72
A

DILIXENCIA
documental

que o presente
é o seu original.

5 PLAN DE ETAPAS

O SECRETARIO XERAL,

Página

5.1 SISTEMA DE ACTUACION

1

5.2 DELIMITACION DE UNIDADES DE ACTUACION

1

5.3 PLAN DE ETAPAS

Este documento forma parte do expediente n.º
- 3496 / 411 -
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

2

5.3.1 Etapa I

Vigo, 31 JUL 1997

2

5.3.2 Etapa II

O SECRETARIO XERAL,

3

5.3.3 Etapa III

Assin: Fco. Javier García Martínez

4

73
/

DILIXENCIA - Documento que o presente documento se trata de copia do seu original.

Documento forna parte do expediente n.º 03408/07/14 ORIGINAL.
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

5 PLAN DE ETAPAS

Vigo, 31 de Julio de 1987

O SECRETARIO DE DEFENSA.

Asdo.: Fco. Javier Garcia Martínez

5.1 SISTEMA DE ACTUACION

Las Unidades de Ejecución previstas se desarrollarán por el sistema de COOPERACION, dándose así cumplimiento a lo previsto en la ficha del Expte de Subsanación de Deficiencias na Adaptación do PXOU de Vigo de 1.988 a lei 11/85 de Adaptación do solo a Galicia.

5.2 DELIMITACION DE UNIDADES DE ACTUACION

El ámbito del PERI se ha subdividido en tres Unidades de Ejecución, tanto a los efectos de gestión como del Plan de Etapas, quedando reflejadas en el plano 3.1.

Dichas Unidades de Ejecución habrán de desarrollarse mediante los correspondientes Estudios de Detalle.

Las superficies correspondientes a total del ámbito del PERI, así como la de cada Unidad de Ejecución son las siguientes:

DILIXENCIA - Para constatar que o presente documento é copia do seu orixinal.

Unidad de Ejecución I..... 11.402 m2.

Unidad de Ejecución II..... 53.237 m2.

Unidad de Ejecución III..... 53.237 m2.

Este documento forma parte do expediente n.º

Superficie total PERI.....

83.669 m2 - 3496 / 411 -
aprobado DEFINITIVAMENTE cos esta data

Vigo, 31 JUL 1987

O SECRETARIO DE ECONOMIA,

5.3 PLAN DE ETAPAS

Asdo.: Fco. Javier Carr

El presente Plan de Etapas se redacta para el cumplimiento a lo dispuesto en los Articulos 54 y 62 del Reglamento de Planeamiento.

Esta actuación se encuentra programada en la ficha del Planeamiento General vigente incluida dentro del primer cuatrienio, previéndose su desarrollo según las siguientes etapas:

5.3.1 Etapa I.

Se prevee primeramente la ejecución de la Unidad de Ejecución I, con un plazo de tres años desde el momento de la aprobación del correspondiente Proyecto de Urbanización, tanto por las características de las obras de urbanización, por su dependencia de las obras de edificación a desarrollar.

DILIXENCIA - Para lo que se declara que el presente documento es reproducción fiel do seu original.

O SECRETARIO XERAL,

La puesta en servicio de dotaciones, y zonas verdes se irá haciendo a medida que se vaya urbanizando.

Dado el carácter privado de las edificaciones no se fija plazo para la ejecución de las mismas.

5.3.2 Etapa II.

La ejecución de la Unidad de Ejecución II se puede simultanear con la I, y su plazo de ejecución previsto es de tres años contados a partir de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Las obras de urbanización a desarrollar incluyen la ampliación de la subida a la Madroa, creación de una zona verde de Protección de la N-550, y ejecución de la zona verde, así como la ampliación de servicios e infraestructuras -a lo largo del vial principal.

Este documento forma parte do expediente n.º -3496/411-

aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, 31 JUL 1987

O SECRETARIO XERAL

Asda: Pco. D. V. ...

76
4

DILIXENCIA - Para... documento ó reprodución del seu orixinal.

O SECRETARIO XERAL,

Dado el carácter privado de las edificaciones no se fija plazo para la ejecución de las mismas.

5.3.3 Etapa III.

La ejecución de la Unidad de Ejecución III se prevee simultanear con las anteriores y su plazo de ejecución previsto es de tres años contados a partir de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Las obras de urbanización a desarrollar incluyen la creación de una zona verde de Protección de la N-550, ejecución de dos zonas verdes-mirador, y otros dos zonas verdes en la margen opuesta de la carretera, ampliación de la Rúa Paradela y accesos al Colexio Praixal y Camino de Buraquiña.

Dado el carácter privado de las edificaciones no se fija plazo para la ejecución de las mismas.

Este documento forma parte do expediente n.º

-3496/411-

aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, Octubre de 1.996

Vigo,

31 JUL 1996

O SECRETARIO DE DILIXENCIA.

Asdo.: Fco. Javier García López

Arquitectos:

